



ACTA N° 1905

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día primero de setiembre de mil novecientos noventa y tres, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Ariel Gustavo Coll, los señores Ministros doctores Jorge Talagañis Urquiza, Rodolfo Ricardo Raúl Roquel y Carlos Gerardo González, para considerar: PRIMERO: Contratación de personal. Visto la necesidad de cubrir las vacantes producidas en la Cámara Segunda en lo Criminal por el ascenso de los agentes Roberto Gon y Marcelino Pinto y en la Secretaría en lo Contencioso-Administrativo y de Competencia Originaria del Superior Tribunal, por el ascenso del agente Amadeo Omar Ferreiro al cargo de Jefe de Despacho -Oficiales Notificadores- (cf. Acuerdo N° 1904, punto 4°), corresponde arbitrar las medidas pertinentes a fin de que no se resienta el servicio en las mencionadas dependencias. Por ello, ACORDARON: Facultar a Secretaría de Superintendencia a convocar a tres (3) aspirantes de la lista de orden de mérito confeccionada por Resolución de Presidencia N° 112/92 (Sup.), aprobada por Acuerdo N° // 1860, punto 1° y prorrogada por Acuerdo N° 1880, punto 7°, a los fines de su contratación hasta el 31 de diciembre del año en curso, con una remuneración equivalente al cargo de Auxiliar de Segunda del Escalafón "Administrativo", con más las asignaciones y bonificaciones que le correspondan, / autorizándose a Presidencia a suscribir los respectivos contratos, una vez cumplimentados los trámites previos a la incorporación. SEGUNDO: Auxiliares Ayudantes Hugo W. Benítez y Augusto González s/ Pedido licencia deportiva (Notas N°s. 4485 y 4486/93-Sec. Adm. y Sup.). Visto las notas referidas / por las cuales los agentes mencionados solicitan se les conceda licencia / deportiva a partir del 6 y hasta el 13 de setiembre del corriente año, inclusive, en razón de participar en la XVIIIva. Edición de los Campeonatos / Argentinos de Selecciones Provinciales - Divisional Mayor de Fútbol de Salón, a llevarse a cabo en la ciudad de Rosario (Prov. Santa Fe); y Considerando: las notas elevadas a este Superior Tribunal de Justicia por el Presidente de la Asociación Formoseña de Fútbol de Salón, Arq° Roberto Lemos, certificando que los peticionantes integran la Delegación que representará a la Provincia de Formosa en los eventos nacionales organizados por la Confederación Argentina de Fútbol de Salón, aprobado por el Consejo Nacional / de Deportes y la Secretaría de Deportes de la Nación, ACORDARON: Conceder / a los agentes Hugo W. Benítez y Augusto González la licencia solicitada. // TERCERO: Oficial del Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Villa General Gue-

///...

..// mes, Sr. Catalino Martínez s/Pedido traslado a esta Capital (Nota N°/4458/93-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia por la cual el agente Catalino Martínez solicita su traslado a esta Capital en razón del tratamiento médico prolongado a que debe someterse su señora esposa, tratamiento que debe ser realizado en un centro de mayor complejidad atento a la // grave dolencia que la aqueja; y Considerando: el dictamen de la Dirección/ Médica de este Poder y lo dispuesto al respecto por el Art. 2° del punto / 11° del Acuerdo N° 1042/76, ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado, disponiendo -en consecuencia- el traslado transitorio a esta Capital del Ofi-// cial Catalino Martínez, en función de lo dispuesto en el Art. 2° del punto 11° del Acuerdo N° 1042, facultando a Presidencia a disponer su destino. / CUARTO: Ayudante de Primera Félix Sotelo s/Pedido (Nota N° 4503/93-Sec. // Adm.y Sup.). Visto la nota referida mediante la cual el agente mencionado/ solicita se contemple la posibilidad de reducirle el horario de tareas y / la asignación de tareas livianas en razón de la dolencia que padece; y Con siderando: la Historia Clínica acompañada y lo dispuesto por el Art. 27° / del Régimen de Licencias de este Poder, ACORDARON: Acceder a lo peticiona- do, facultando a Presidencia a implementar lo pertinente para el caso. // QUINTO: Presidente de la Sala I del Excmo. Tribunal del Trabajo, Dra. Né-/ lida P.Marquevichi de Zorrilla s/Pedido (Nota N° 4502/93-Sec.Adm.y Sup.)./ Visto la nota referida presentada por la mencionada magistrada, en la cual solicita, en virtud de la Historia Clínica elevada por el Ayudante de Pri- mera Félix Sotelo, se especifique cuáles son las tareas livianas que se le asignarán al citado agente, quien se desempeña en la dependencia a su car- go, ACORDARON: Estar a lo dispuesto en el punto 4° del presente Acuerdo. / SEXTO: Defensora Oficial N° 2, Dra.Claudia I.Carbajal Zieseniss s/Nota de/ estímulo (Nota N° 4521/93-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota remitida por la / mencionada funcionaria, en virtud de la cual pone de manifiesto la capaci- dad, contracción al trabajo y colaboración demostradas por el Auxiliar Hu- go C.Paredes, quien presta servicios en la dependencia a su cargo, ACORDA- RON: Tener presente y dejar constancia en el legajo personal del agente // mencionado. SEPTIMO: Superior Tribunal de Justicia s/Nota de estímulo. Vis- to la inspección realizada por este Alto Cuerpo a la Sala I del Excmo. Tri- bunal del Trabajo; y Considerando: Que en dicha ocasión los señores Jueces expresaron su satisfacción por la tarea realizada por la Actuaría, Dra. Ma- ría Celeste Córdoba de Paniagua, lo que ha coadyuvado a la buena marcha de la actividad jurisdiccional, en ese ámbito y que este Superior Tribunal //

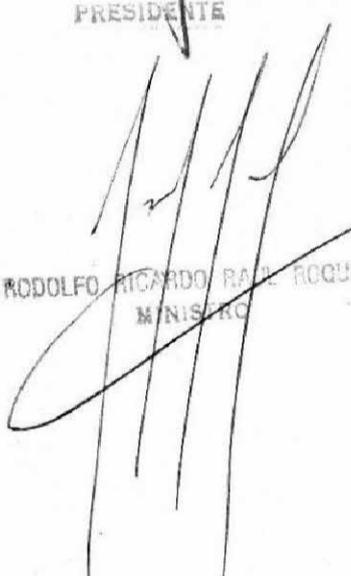
///...



..// constatare en la oportunidad, ACORDARON: Felicitar a los titulares, / Secretaria y personal de la Sala I del Excmo. Tribunal del Trabajo, dejando constancia en los respectivos legajos personales. OCTAVO: Contratación/ de personal. Visto la licencia prolongada que usufructúa el Oficial del // Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Pirané, Dn. Alberto Rubén Manassero, co rresponde arbitrar las medidas pertinentes a fin de preservar la adminis- / tración de justicia en ese ámbito. Por ello, ACORDARON: Contratar hasta el 31 de diciembre del corriente año, los servicios de la señorita Dora Mabel Locio, argentina, Clase 1960, D.N.I. N° 13.257.376, quien percibirá una re remuneración mensual equivalente al cargo de Oficial Auxiliar, con más las / asignaciones y bonificaciones que le correspondan. Autorizar a Presidencia a suscribir el respectivo contrato, una vez cumplimentados los trámites // previos a la incorporación. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-


DR. ARIEL GUSTAVO COLL
PRESIDENTE


JORGE TALAGANI URQUIZA
MINISTRO


RODOLFO RICARDO RIQUELME
MINISTRO


CARLOS GERARDO GONZALEZ
MINISTRO